

2018IE0000801



MEMORANDO

Bogotá D.C

PARA: **ANALORENA HABIB CAÑIZALEZ.**
Jefe Oficina Asesora de Planeación.

DE: **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

ASUNTO: INFORME DE SEGUIMIENTO AL III CUATRIMESTRE DEL
PAAC, VIGENCIA 2017.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 y del rol de evaluación y seguimiento, atentamente estoy remitiendo para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de seguimiento al III cuatrimestre del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio versión 2.0 con corte al 31 de diciembre de 2017; de lo anterior esta Oficina recomienda, retroalimentar a los procesos respectivos sobre los resultados del seguimiento, a fin de dar continuidad a las oportunidades de mejora de nuestro Sistema Integrado de Gestión – SIG.

De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link:

<http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/seguimiento-al-plan-anticorrupt%C3%B3n-y-de-atenci%C3%B3n-al-ciudadano>.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ

Jefe de la Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe seguimiento al III cuatrimestre del PAAC, VIGENCIA 2017 (5 Folios).

Elaboró: Lina Alejandra Morales – OCI

Revisó: Olga Yaneth Aragón Sánchez – Jefe OCI

Calle 18 No. 7 – 59 Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 332 34 34 • Ext: 3941

www.minvivienda.gov.co



	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

PROCESO: Planeación Estratégica y Dirección del Recurso Financiero Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Versión 2.0 SUBPROCESO: N/A.	Fecha de realización del seguimiento: 16/01/2018
---	--

TIPO DE SEGUIMIENTO: Informe de seguimiento al PAAC, III cuatrimestre de 2017.
--

ALCANCE: Verificar el cumplimiento de las actividades del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA versión 2.0, con corte al 31 de Diciembre de 2017.
--

RESPONSABLE: Oficina Asesora de Planeación: Liderazgo en la formulación y construcción del PAAC Implementación: Todos los Procesos

OBJETIVO: Realizar el seguimiento a los avances de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y FONVIVIENDA versión II con corte al 31 de diciembre de 2017.	Seguimiento No. <input type="text" value="3"/> DE <input type="text" value="3"/>
---	---

Uso exclusivo de la OCI

ANTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input type="checkbox"/>	POSTERIOR AL ENVIO DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL MVCT O FONVIVIENDA <input checked="" type="checkbox"/>
--	--

SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno -OCI en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, el Decreto 648 de 2017 y del rol de evaluación y seguimiento, ha realizado verificación al cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio versión 2.0 con corte al 31 de diciembre de 2017, teniendo en cuenta cada uno de los componentes de dicho Plan.

Metodología

La metodología utilizada para el respectivo seguimiento, se basa en los lineamientos establecidos en la **"Estrategia para la Construcción de Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano"** expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP- Versión 2, de tal manera que la estructura del PAAC publicado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y Fonvivienda se encuentra en formato Excel, por lo anterior y para facilitar su seguimiento y lectura por las partes interesadas; la

Oficina de Control Interno, insertó 3 columnas que dan cuenta de cada uno de los 3 cortes cuatrimestrales de la vigencia objeto de seguimiento.

Para el periodo objeto de análisis la OCI realizó el seguimiento al III cuatrimestre (septiembre – diciembre) de 2017, así como a la ejecución anual del PAAC para la totalidad de sus componentes.

La estructura del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y Fonvivienda versión 2.0 se encuentra publicado en el siguiente link para consulta, así:

<http://portal.minvivienda.local/atencion-al-ciudadano/ley-de-transparencia#>

- Gestión del Riesgo de Corrupción.
- Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Racionalización de Trámites.
- Rendición de Cuentas.
- Servicio al Ciudadano.
- Transparencia.
- Iniciativas Adicionales.

PRINCIPALES SITUACIONES DETECTADAS

Efectuada la revisión de los diversos componentes del PAAC, el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, evidenció avances significativos en la ejecución de las metas programadas, así:

• **Gestión del Riesgo de corrupción**

De conformidad con la verificación realizada, este componente presenta una ejecución del **100%**, de las metas, toda vez que las áreas de la Entidad involucradas gestionaron y socializaron los productos contemplados en estas actividades. La Oficina Asesora de Planeación lideró la construcción participativa de la Política de Administración del Riesgo y efectuó monitoreo permanente a los controles asociados a los riesgos de Corrupción, y la Oficina de Control interno efectuó el respectivo seguimiento a los mismos.

• **Mapa de Riesgos de Corrupción.**

La Entidad identificó un total de 23 riesgos de Corrupción en la vigencia 2017, de los cuales ninguno se materializó, estos fueron monitoreados mensualmente por la Oficina Asesora de Planeación y por los responsables de su gestión, al respecto es importante

indicar que todos los riesgos gestionados cuentan con las evidencias que demuestran su avance y adecuada gestión en el periodo objeto de análisis.

- **Racionalización de trámites**

Respecto de este componente el Ministerio y FONVIVIENDA se comprometieron con el Departamento Administrativo de la Función Pública a racionalizar un (1) trámite en la vigencia 2017, quedando registrados en el aplicativo SUIT, así:

Automatización (Firma Electrónica) del trámite "**Certificado para el retiro de los recursos depositados en la cuenta de ahorro programado para VIS**" respecto de este trámite se presenta un **avance del 100%**, toda vez que esta acción se encuentra implementada y a disposición de los usuarios el módulo de movilizaciones.

Conforme a lo verificado, con corte 28 de noviembre los usuarios han generado 356 certificaciones de Movilización por medio de la página web evitando filas, desplazamientos o costos por realizar la solicitud formal.

El Link donde se puede acceder a dicho módulo es el siguiente:
<http://portal.minvivienda.local/tr%C3%A1mites-y-servicios/movilizaciones>.

- **Rendición de cuentas**

Este componente presenta una ejecución del **100%**, es decir de 26 actividades de las metas programadas fueron cumplidas y con ello se puede dar cuenta de las gestiones administrativas adelantadas por el MVCT y FNV para rendir cuentas permanentemente a la ciudadanía, de tal manera que publicó y ejecutó adecuadamente una estrategia de Rendición de Cuentas, la cual se concretó en diversas acciones, entre ellas una audiencia pública de rendición de cuentas llevada a cabo en los estudios de RTVC el día 11 de Diciembre de 2017, cuyo informe se encuentra publicado en página web en el siguiente link: http://www.minvivienda.gov.co/Paginas/Sobre_Ministerio/Planeacion-Gestion-Control/Rendicion%20cuentas/Rendicion-de-cuentas-historial.aspx.

- **Servicio al Ciudadano**

Respecto a este componente, la Entidad planteó la realización de 38 actividades de las cuales ejecutó a cabalidad 34, equivalente al 89,47%, y no cumplidas 4 actividades que corresponden al 10,53%.

Las 4 actividades no cumplidas son las siguientes:

1. Ajustar espacios físicos conforme a los parámetros legales que brinden y faciliten accesibilidad en los baños, rutas de acceso (rampas, escaleras, ascensor) para personas con discapacidad; así como opciones para que las personas con visibilidad

reducida y dificultad auditiva puedan desarrollar su gestión de forma autónoma. (CIP), Realizar ajustes razonables a los espacios físicos de atención y servicio al ciudadano.

2. Actualizar a niveles AA de accesibilidad en los desarrollos del sitio Web del Ministerio.
3. Definir lineamientos y/o directrices internas de protección al denunciante.
4. Mejorar directrices de usabilidad en materia de impacto (FURAG).

Respecto de las anteriores actividades, la Entidad adelantó gestiones relevantes para lograr su cumplimiento, sin embargo, debido a diversos factores no fue posible su total ejecución en la vigencia 2017, por lo que la Oficina de Control Interno, recomienda incluirlas en el PAAC de la vigencia 2018 y establecer acciones efectivas que garanticen su cumplimiento en el tiempo programado.

- **Transparencia**

De la evaluación efectuada a este componente, se concluye que la Entidad ejecutó 11 de 13 acciones propuestas para realizar en la vigencia 2017, las cuales representan el 84,61% de la totalidad de este componente, al respecto es importante indicar que estas actividades se encuentran directamente relacionadas con el cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, frente a lo que el equipo auditor de la Oficina de Control Interno, realizó seguimiento respectivo en página web, cuyos links se encuentran en el formato Excel "*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2017*".

De igual manera, se evidencian 2 acciones no cumplidas, pese a los esfuerzos de la Entidad, no se logró la ejecución de la meta al 100% en la vigencia 2017, por lo que se hace necesario su inclusión en el PAAC vigencia 2018 y su respectiva gestión, a fin de garantizar su cumplimiento, dichas actividades son:

- 1) Revisar los estándares del contenido y oportunidad de las respuestas a las solicitudes de acceso a información pública.
- 2) Actualizar el Inventario de Activos de Información, el Esquema de Publicación de Información y el Índice de Información Clasificada y Reservada.

- **Iniciativas Adicionales.**

De la evaluación efectuada a este componente, se concluye que la Entidad ejecutó 8 acciones propuestas para realizar en la vigencia 2017, las cuales representan el 100%

	ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORIA	Versión: 2.0
		Fecha: 22/04/2015
		Código: CI-F-11

de la totalidad de este componente.

CONCLUSIÓN GENERAL

Se evidencian logros significativos en la ejecución de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente a la vigencia 2017, así como una adecuada gestión del riesgo de Corrupción.

La Entidad planteó 94 actividades para ser ejecutadas durante la vigencia 2017, de las cuales cumplió 86 correspondiente al 91,5% y 8 no cumplidas que corresponden al 8,5% de dicho plan. Por lo anteriormente expuesto la OCI recomienda incluir las actividades no cumplidas en la construcción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano –PAAC de la vigencia 2018 y diseñar mecanismos de control efectivos que permitan garantizar el cumplimiento de las mismas al 100% en los términos establecidos y su efectiva implementación.

ORIGINAL FIRMADO

RITA CONSUELO PEREZ
Profesional Especializado de la OCI
AUDITOR

ORIGINAL FIRMADO

OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
Jefe de Oficina de Control Interno
RESPONSABLE